



ACTA DE FE DE ERRATAS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

(Acta N° 003-2023-CE/CE)

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 10:00 horas del día 18 de agosto de dos mil veintitrés en la oficina del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas, sito en el Jr. Juan Francisco Ramos N° 380, se reunieron los docentes Dr. Mauro Huayapa Huaynacho (Presidente), Dr. Julio Cesar Luján Minaya (Secretario), Dra. Jessica Noemí Rojas Paico (Vocal), en la condición de miembros de la Comisión Evaluadora para la Facultad de Ciencias de la Empresa designados mediante Resolución N° 048-2023-UNAJMA/CU, para **la rectificación** de los anexos 01 y 02 **requisitos mínimos y hoja de vida**, del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO – SEGUNDA CONVOCATORIA 2023, aprobado con Resolución N° 028-2023-UNAJMA/CU.

Los miembros del jurado observamos que el grado académico de maestría de la aspirante CHOQUE QUISPE KATIA quien postula a la plaza N° 03 de Facultad de Ciencias de la Empresa de la carrera profesional de Contabilidad, no se encuentra registrado en la SUNEDU por lo cual, incumple con el Art. 34 del Reglamento del Concurso Público y el Art. 11 de las Bases del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO – SEGUNDA CONVOCATORIA 2023, por lo que en estricto cumplimiento del reglamento y bases aprobadas para tal fin, esta comisión evaluadora procedió a corregir la publicación de los **anexos 01 y 02**.

Siendo las 10:22 horas del mismo día en señal de conformidad, firman los presentes.


Dr. Mauro Huayapa Huaynacho
Presidente


Dr. Julio Cesar Luján Minaya
Secretario


Dra. Jessica Noemí Rojas Paico
Vocal




Esmeralda Fuentes Bernedo
SECRETARIA GENERAL
SIDUNAJMA